

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCIÓN D Nº

177-12

2 2 MAY 2012 Salta, Expediente N° 19.286/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediantes las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, para la Cátedra "Técnicas Bioquímicas I" de la Carrera de Técnico Universitario en laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Estela Amorós, Miembro Titular del Jurado designada por Resolución de Consejo Directivo Nº 470/11, comunica por vía telefónica su imposibilidad de Constituir el Jurado en la fecha y horario programado, por razones familiares

Que la Profesora Alicia Virgili de Binda, primer Miembro Suplente del Jurado, comunica mediante nota (fs 22) su imposibilidad de constituir el Jurado en la fecha programada, por haber contraído compromisos Académicos con anterioridad.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26º del Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias, corresponde sustituir a las Docentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º- Autorizar la Sustitución de las Profesoras: Estela Amorós y Alicia Virgili de Binda, Miembro Titular del Jurado y Primer Suplente, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, para la cátedra "Técnicas Bioquímicas I" de la Carrera Técnico Universitario en laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Oran, por Jorge Nicolás Cosseddu

ARTICULO 2º- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptado, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta

Facultad a sus efectos.-

le hmc MAJ

> Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Clencias de la Salud